



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2014-00175-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

CONJUEZ PONENTE: DRA. GLORIA AMPARO ZÚÑIGA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: ZULMA LILIANA MARÍN MORENO
DEMANDADO: NACIÓN RAMA JUDICIAL

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Quindío, visible a folio 153 al 160 del único cuaderno; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 29, 30 de junio y 01 de julio de 2016.

Días inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, junio 28 de 2016



**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL**